

53390 2022 342 Tipo: Salida Fecha: 02/09/2022 13:29 Reg. Depart. de SALIDA

SOLICITUD INFORME Decreto 128/2017

Registros departamentales de salida creados [Registro Departamental.Rdresult]

0153390/2022/342/S Enviado a: [02 / 300] - DIRECCION GENERAL DE FONDOS EUROPEOS

Aceptar

RACLE FUSSION MIDDLEWARE

CONSELLERIA DE HACIENDA
Y MODELO ECONÓMICO
DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS EUROPEOS
Servicio de Política Regional de la Unión Europea
y la Comunitat Valenciana

En cumplimiento de lo establecido en *el Decreto 128/2017, de 29 de septiembre, del Consell, por el que se regula el procedimiento de notificación y comunicación a la Comisión Europea de los proyectos de la Generalitat dirigidos a establecer, conceder o modificar ayudas públicas*, se adjunta el respectivo borrador, con sus correspondiente ficha, referido al siguiente proyecto de decreto ley:

“Proyecto de Decreto-ley, del Consell, de medidas extraordinarias de apoyo a las empresas y personas titulares de establecimientos hoteleros de la Comunitat Valenciana que participan en el Programa de Turismo del IMSERSO en 2022”.

EL DIRECTOR GENERAL DE TURISMO

Firmado por Herick Manuel Campos Arteseros
el 02/09/2022 12:51:05

**A AJUDES NO SUBJECTES A L' ARTICLE 107.1 TFUE
AYUDAS NO SUJETAS AL ARTÍCULO 107.1 TFUE**

<p align="center">ENTITAT CONCEDENT ENTIDAD CONCEDENTE</p> <p>(Conselleria, entitat o empresa pública que concedirà l'ajuda) (Consellería, entidad o empresa pública que va a conceder la ayuda)</p>	Turisme Comunitat Valenciana
<p align="center">ÒRGAN GESTOR ÓRGANO GESTOR</p> <p>(Direcció General, Subsecretaria o qualsevol altre òrgan responsable de la gestió de l'ajuda a concedir) (Dirección General, Subsecretaría u otro responsable de la gestión de la ayuda a conceder)</p>	Dirección General de Turismo
<p align="center">PERSONA DE CONSULTA PERSONA DE CONSULTA</p> <p>(Nom, telèfon i correu electrònic del tècnic que conega el contingut de l'ajuda a concedir) (Nombre, teléfono y correo electrónico del técnico que conozca el contenido de la ayuda a conceder)</p>	Sonia Badal Sáez Jefa del Servicio de Ordenación y Tramitación Turística. 961 209797 badal_son@gva-es
<p align="center">DENOMINACIÓ DEL PROJECTE D'AJUDA DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE AYUDA</p> <p>(Títol literal) (Título literal)</p>	PROYECTO DE DECRETO LEY XX/2022, de XX de XXXX, del Consell, de medidas extraordinarias de apoyo a las empresas y personas titulares de establecimientos hoteleros de la Comunitat Valenciana que participan en el Programa de Turismo del IMSERSO en 2022
<p>ARGUMENTACIÓ DE LA NO SUBJECCIÓ A L'ARTICLE 107 TFUE ARGUMENTACIÓN DE LA NO SUJECCIÓN AL ARTÍCULO 107 TFUE</p> <p>(Que els beneficiaris no realitzen activitats econòmiques, que no suposa un avantatge econòmic que falseja la competència, que no afecta els intercanvis entre Estats membres, que s'acullen a un règim de minimis etc...) (Que los beneficiarios no realizan actividades económicas, que no supone una ventaja económica que falsea la competencia, que no afecta a los intercambios entre Estados miembros, que se acogen a un régimen de minimis etc...)</p>	Marco Temporal relativo a las medidas de ayuda estatal destinadas a respaldar la economía tras la agresión contra Ucrania por parte de Rusia. La Comisión Europea aprobó para España, mediante Decisión SA.102771 de 10 de junio de 2022 el Marco Nacional Temporal relativo a las medidas de ayuda para apoyar la economía tras la invasión de Ucrania por parte de Rusia que recoge, entre otras medidas, la posibilidad de conceder ayudas a empresas afectadas por la crisis con determinados requisitos que se recogen en la Decisión. (Apartado 3. Concesión de ayudas por importes limitados de ayuda en forma de subvenciones directas, ventajas fiscales o de pago, anticipos reembolsables, garantías, préstamos y capital.
<p align="center">IMPORT DE L'AJUDA IMPORTE DE LA AYUDA</p> <p>(Quantitat màxima a concedir) (Cantidad máxima a conceder)</p>	Estas ayudas se imputarán a las líneas de subvención que se habiliten mediante el correspondiente expediente de modificación presupuestaria en el capítulo IV del programa presupuestario en el que se creará la línea presupuestaria correspondiente en la Entidad 22 Turisme Comunitat Valenciana. Para ello, la conselleria competente en materia de hacienda impulsará las modificaciones presupuestarias correspondientes y el incremento presupuestario oportuno a la Entidad 22 Turisme Comunitat Valenciana.
<p align="center">FINANÇAMENT DE LA UNIÓ EUROPEA FINANCIACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA</p> <p>(Indicar el Fons que participa en el finançament de la mesura i el percentatge) (Indicar el Fondo que participa en la financiación de la medida y el porcentaje)</p>	NO

_____, ____ d _____ de _____

L'òrgan responsable de la concessió de les ajudes

Firmado por Herick Manuel Campos Arteseros
el 02/09/2022 12:51:05

Firma: Herick Manuel Campos Arteseros